

S.^{res} a la Junta de dispensa de cursos de esta Univ.^{dad}

D.^o Nicolas Antonio Cepa: nat.^o a la Villa de Can-
talpino, obispado de Salamanca, B.^o en Medicina p.^o
esta Universidad: Hace a V.S. presente con el debido respeto
que en Mayo de 1811. recibio por esta Universidad el grado
de B.^o en Medicina con tres cursos en esta facultad, y
de fisica experimental que tubo a vien la Junta
havitarse por uno de Medicina; y a mas de esto el
Curso de 1810. en 1811. le gano en Catedra de Materia
Medica, como resulta de la adjunta certificacion, q.^e
presenta; por lo que

Suplica a V.S. se sirva mandar se le
pruebe, y que havilitandosele a fin de q.^e le sirva de
un año de Clinica para que con otro, que conchur-
rá ganado en el Mes de Mayo de este año pue-
da solicitar la revalida de Medicina, con el objeto
de aliviar a la posible vevedad a su Madre Viu-
da el D.^o D.^o Josef Antonio Cepa, Cathedratico que
fue de Clinica de esta Universidad.

favor que espera de la benignidad de V.S.
Salamanca y febrero 18. de 1812.

Gregorio D. Alon V. Por Nombr. Maestros - Nicolas Ant.^o Cepa
Juan 18 de febrero 1812.

que respecto a q.^e no tiene servicio particular
ni ha acreditado el estado de idoneidad en que se
halla, con arreglo a lo acordado en J. N. 16 de



AVSA

Uno de este año, i temiendo tambien
duracion a lo acordado ultimamente por la Junta
no puede la Junta acceder a esta solicitud.

D. F. Alva
de p.^{ra}

D. J. Romo

Secretaria
Sec.^{to}

AVSA



Bene relación con la Dña de 16 de
Marzo 1872 —

74
J. M. de la Cruz, 1872 en g. se nego
la habilitación q. solicita D. Vicente
Mose Lopez de un curso de Maternidad
Medicina, para uno de Elmina —

Atendida



Paris en France le 20 Mars 1812

Amalia

